

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023).

INTERLOCUTORIO No. 77

RAD: 2020-00290-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial y con el fin de proseguir con el trámite respetivo, el despacho RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 14 de Marzo del corriente año para continuar con la audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

<p style="text-align: center;">CERTIFICO</p> <p>Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____</p> <p>Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM</p> <p style="text-align: center;">_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria</p>
--